



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0337-RC
Machachi, 09 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 08 de diciembre de 2020, por mayoría, Resolvió:**

“Dar por conocido de conformidad con el artículo 57, literal k del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el presupuesto para el año fiscal 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía, en base al Memorando Nro. GADMCM-COPRODEM-2020-0014-M de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Cristina Silva, Secretaria Ejecutiva”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA